

## CONVOCATORIA DARH.URyS.001-2018

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Universitarios, Jefes de Unidades Ejecutoras.

DE: División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: Punto 7º, inciso 7.1 del Acta 02-2018 del Consejo Superior Universitario:  
Evaluación de Personal que labora por planilla en Renglón Presupuestario 031.

PARA: Personal contratado con cargo al Renglón Presupuestario 031

FECHA: Guatemala, 20 de febrero de 2018.

Señores.

De manera atenta se les comunica lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto 7º, inciso 7.1 del Acta 02-2018 de sesión celebrada el día miércoles 14 de febrero 2018, en la que Acuerda: "1) Instruir a la División de Administración de Recursos Humanos para que inicie el proceso de evaluación al personal contratado en renglón 031, cumpliendo con la normativa vigente".

Con el propósito de dar cumplimiento a la orden emanada por el Consejo Superior Universitario, la División de Administración de Recursos Humanos en apego a la normativa vigente, **convoca** a recepción de papelería para el proceso de evaluación del puesto de **PEON**, por lo que se solicita su valioso apoyo en el sentido de informar al personal que labora con cargo al Renglón Presupuestario 031 en la dependencia a su cargo, a efecto de que presente la documentación siguiente:

- ✓ Currículum vitae actualizado
- ✓ Carencia de antecedentes penales y policíacos (vigentes 6 meses)
- ✓ Diploma Sexto Primaria
- ✓ Constancia de trabajo extendida por el encargado de planilla de la Dependencia donde labora
- ✓ 3 Cartas de Recomendación Personal
- ✓ Fotocopia de DPI
- ✓ Fotocopia de Afiliación IGSS
- ✓ Fotocopia NIT
- ✓ Fotografía reciente tamaño cédula

La recepción de la documentación antes descrita se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de febrero de 2018, únicos días establecidos e improrrogables, en horario de 8:00 a 15:00 en las instalaciones del Auditorium de la Facultad de Arquitectura. **El expediente debe ser presentado en ORIGINAL Y FOTOCOPIA para la confrontación correspondiente.**

Únicamente se recibirá papelería al personal que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en la presente **Convocatoria**, a quien se hará entrega de contraseña indicando en la misma, la fecha, hora y lugar del proceso de evaluación.

Durante los días indicados, únicamente se recibirá documentación, no serán atendidas consultas, por lo que se pone a disposición de los trabajadores el correo electrónico [dudas\\_evaluacion\\_planilleros@usac.edu.gt](mailto:dudas_evaluacion_planilleros@usac.edu.gt) en donde podrán plantear sus casos específicos

Cordialmente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis  
JEFA

División de Administración de Recursos Humanos



Dr. Luis Felipe Irias Girón  
Director General de Administración



Vo. Bo. Dr. Carlos Alvarado Cerezo  
RECTOR  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala,  
19 de febrero de 2018

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DIVISION ADMINISTRACION DE R.R.H.H.  
RECEBIDO  
19 FEB 2018  
9:05  
Firma: *Mesa*

Licenciada  
*Ana Leonor Barrera Arrecis*  
Jefa  
División de Administración de Recursos Humanos  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciada Barrera Arrecis:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 02-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 14 de febrero de 2018, que literalmente dice:

"SÉPTIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

7.1

Solicitud planteada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala con relación a la evaluación de los trabajadores contratados en el renglón 031.

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud planteada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -SINTRAUSAC- con relación a la evaluación de los trabajadores contratados en el renglón 031. Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la situación planteada en audiencia por los integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA:**





1) Instruir a la División de Administración de Recursos Humanos para que inicie el proceso de evaluación del personal contratado en renglón 031, cumpliendo con la normativa vigente. 2) Presentar un informe de lo actuado a más tardar el 15 de marzo de 2018."

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas  
SECRETARIO GENERAL



c.c. Archivo  
CECR/kezr.